3

Presentada en papel de la clase 11ª nº 214257 fecha 24 de Septiembre de 1888

12ª CLASE AÑO 1888 N. 0.214.257

75 C. DE PESETA

Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Sevilla.

Sepbre 27/888
Informe la Secretaría
B. Peña

Mercedes Bejarano y Quintero. natural de Huelva de edad, diez y siete años, de estado soltera, con cédula personal número 2,563 expedida el día 24 de Setiembre 1888 por el Recaudador Dn Patricio de la Corte, á V.S. con el respeto debido expone. Que desea dedicarse á la honrosa carrera del Magisterio de 1a enseñanza cuya vocación ha adquirido en el continuo trato con las niñas en un Colegio particular y acompañando á la presente los documentos que la Ley exige.

Secretaría 27 Sepbre 88
Está completo el expediente
A. Fernandez

Suplico á V.S. se sirva admitirme al examen de ingreso en la Escuela de su digna direción y si fuere aprobada á la matrícula del primer curso — Gracia que espera merecer de la bondad y rectitud de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años. Sevilla 26 de Setiembre 1,888

Admítase
B. Peña

Mercedes Bejarano y Quintero

Autorizo á mi hija Mercedes Be-

parano y Quintero para que pu
da ingresar en la Escuela no
nal de Maestras con objeto
aprobar los Conocimientos que
requiere dicha profesion—
Sevilla 26 de Setiembre
1888 = Dolores Quintero



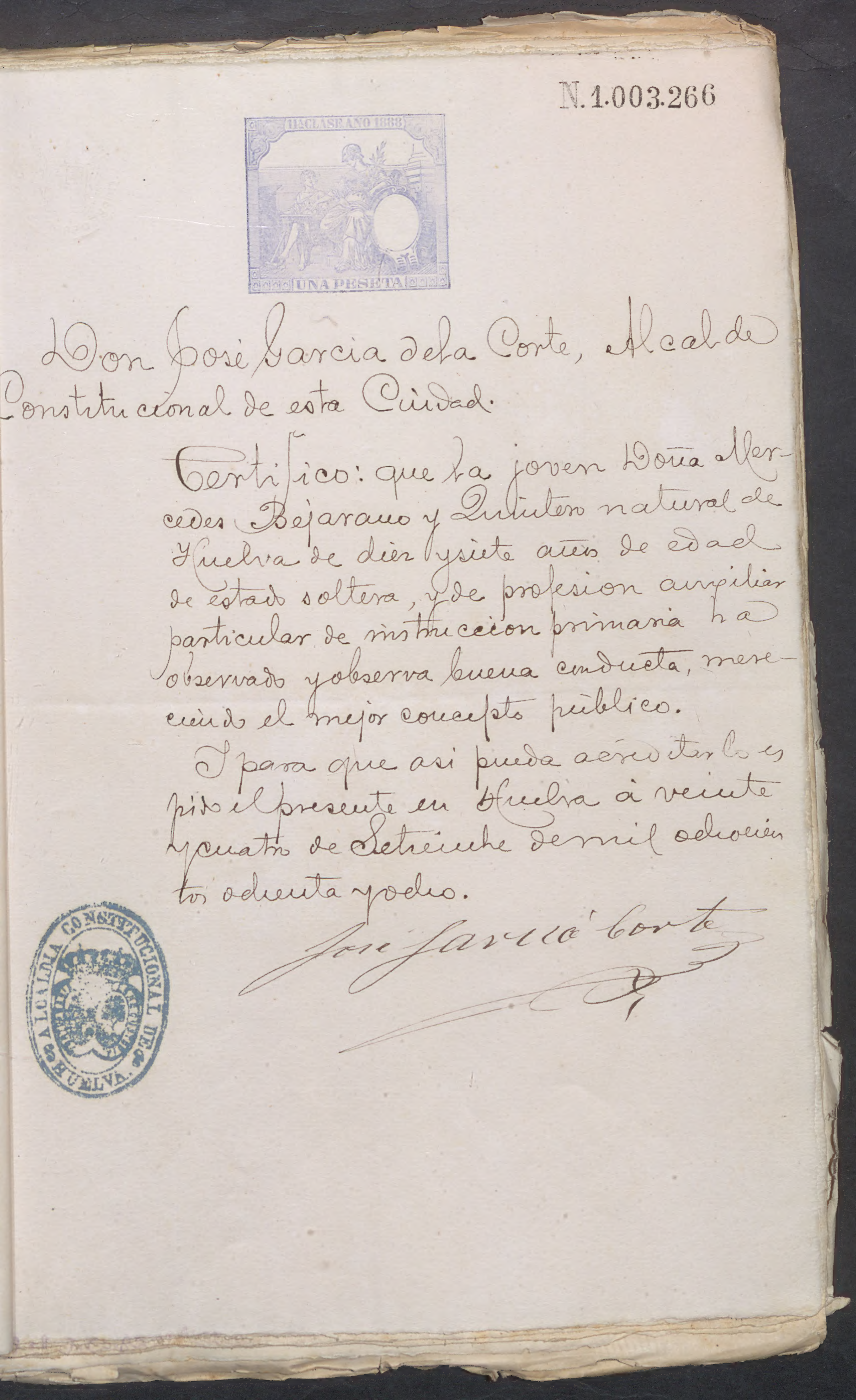
N. 0.208.771

El Infrascrito Cura Ecónomo de la Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepcion de esta ciudad

Certifica: que en el libro veinte y nueve de Bautismos de esta Parroquia al folio ciento treinta y nueve vuelto se halla la siguiente Partida = En la villa de Huelva capital de Provincia, Diocesis de Sevilla en el dia tres del mes de Mayo del año de mil ochocientos setenta y uno: Yo D. Bartolomé Ferreyra y Maya Pro Cura y Beneficiado propio de la Iglesia Parroquial de la Pma Concepcion de esta dicha capital, bauticé en ella solemnemente á una niña que nació en la calle de las Peñas á las once de la mañana del dia veinte y nueve del mes de Abril de este dicho año: hija legitima de Dn Juan José Bejarano, oficio del comercio, natural de Valdelarco

y de Dª. María de los Dolores Quin
natural y vecinos de esta y nieta p
terna de D. Manuel y Dª. María de
Mercedes Adame, de Valalar
y materna de D. Antonio Jiffern
y Dª. Ana Orueado: Se le puso por
nombre María de las Merced
Ana Francisca de Paula, An
nia, Petra y fueron sus padrin
D. Pedro Pascasio Bejarano y Dª.
Josefa Hermoso su muger á quie
advertí el parentesco espiritual q
contrageron y la obligacion de en
señar la doctrina cristiana á l
ahijada. Estendí y autoricé esta pa
tida siendo testigos Manuel y Fr
cisco Quintero fecha ut supra
Bartolomé Ferreyra y Maya =
Concuerda con su original. Huelva
veinte y cuatro de Setiembre de mil
ochocientos ochenta y ocho
Ldo Rafael de la Corte
y Delgado

N. 1.003.266



Don José García de la Corte, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Certifico: que la joven Doña Mercedes Bejarano y Quintero natural de Huelva de diez y siete años de edad de estado soltera, y de profesion auxiliar particular de instruccion primaria ha observado y observa buena conducta, mereciendo el mejor concepto público.

Y para que así pueda acreditarlo espido el presente en Huelva á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

José García Corte

12ª CLASE. AÑO 1888

75 C. DE PESETA

N. 0.509.641

El Profesor de Medicina y Cirugia que suscribe:

—Certifico: que Mercedes Bejarano y Quintero, natural de Huelva y residente en esta ciudad no padece afeccion alguna contagiosa segun resulta del reconocimiento practicado.

Y para que conste y obre sus efectos firmo la presente en Sevilla á 26 de Setiembre de 1888=

Dr. Franco. Dominguez Adame

N.1.003.475

UNA PESETA

El Suscrito Cura Ecónomo
de la Parroquial de la Inmacu-
lada Concepción de esta ciudad
Certifica: que Dª Mercedes Be-
jarano y Quintero, soltera, de
esta vecindad calle Señas nú-
mero quince hija de Dn José y
de Dª Dolores observa una
conducta excelente moral
y política y de prácticas pia-
dosas y cristianas.
Y para que conste y á petición
de parte interesada expide
la presente que sella con el
de esta Parroquia y firma
en Huelva á veinte y seis

de Setiembre de mil o-
cientos ochenta y ocho

Ldo Rafael de la Torre
y Delgado

Bueno

A. Fernandez

Pero la agricultura es un arte y no hay arte que no
sus principios teórico en alguna ciencias. En este sentido
ica del sentido cultivo debe ser la más extendida y más
puesto que la agricultura mas bien que un arte es una
reunión de muchas y muy [illegible] artes. Es pues necesario
perfección del cultivo de una nación venda hasta cierto punto
lo en que posea aquella especie de instrucción que puede abrazar

Sevilla 28 de Septiembre 1.868.

Mercedes Bejarano Quintero.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 1888 A 1889

Examen de Ingreso

Doña Mercedes Bejarano Quintero

ha sido examinada en el dia de hoy de la materia que ántes se menciona, habiendo merecido la calificación de Notable

Y para que conste, firmamos la presente en Sevilla á 28 de Septiembre de 1888

PRESIDENTE.

A. Arámendi

SECRETARIO,

A. Vázquez

P. Palacios

LA INTERESADA,

Mercedes Bejarano

Escuela Normal Superior de Maestras

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

TIMBRE MOVIL 1888 10 CENTIMOS

SOLICITUD DE MATRICULA

Núm. 97

Curso de 1888 á 1889.

1º AÑO

ASIGNATURAS

Todas las correspondientes al 1er año

Sevilla 29 de Septbre de 1888

Inscríbase en ellas, si la exponente ha llenado todos los requisitos prevenidos en las órdenes vigentes, y no hay incompatibilidad alguna.

La Directora,

Maria Belen Peña.

Doña Mercedes Bejarano Quintero de 16 años de edad, natural de Huelva provincia de idem, con cédula personal número 2163 de 11ª clase, expedida en Huelva en 24 de Agosto de 1888, hija de D. José (difunto) y de D.ª Dolores, avecindados en Huelva calle De las Peñas núm. 16, solicita matricularse en las asignaturas que al márgen se expresan, como alumno de enseñanza Oficial

Vive en Huelva calle De las Peñas núm. 16 y está encargado á D. su madre que habita en calle núm.

Sevilla 28 de Septiembre de 1888.

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Dolores Quintero

FIRMA DE LA INTERESADA.

Mercedes Bejarano

6ª CLASE 6ª CLASE

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

Nº 0110574

Reintegro por los derechos del 1er plazo de matrícula del 1er año á favor de Dª Mercedes Beisarano y Quintero

Sevilla 28 de Septiembre de 1888

La Secretaria

A. Fernandez

Recibí la parte superior de este pliego.

Mercedes Bejarano

PAGOS AL ESTADO ... PESETAS

PROVINCIAS.

FABCA NL DEL

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE

N. 4.073.629



Sra Directora de la Escuela Normal Superior de

Sevilla.

Octubre 20 de 88 — Mercedes Bejarano y Quintero, á V. S.

respetuosamente espone: Que necesita acreditar ante la Exma,

Certifíquese Diputación de Huelva el resultado del examen de in-

conforme greso sufrido en esa Escuela en Setiembre del corriente año

al expe- y para ello:

Suplico á V. S. se sirva ordenar que por la Secretaría le sea espedido

diente certificado que lo acredite. Es gracia que espera alcanzar de V. S.

B. Peña cuya vida guarde Dios muchos años.

Huelva 14 de Octubre 1888.

Mercedes Bejarano y Quintero.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

Curso de 1888 á 1889

SRA. DIRECTORA DE ESTA ESCUELA NORMAL:

...a 15 de Mayo de 1889

...iñase en las listas de ...das, si de su expediente ...hallarse matriculada en ...idas asignaturas y haber ...ó los dos plazos de ma...

La Directora,
María Belen Peña.

Doña Mercedes Bejarano Quintero alumna de esta Escuela, desea ser examinada en los ordinarios de Junio de las asignaturas siguientes:
Todas las correspondientes al primer año

En su consecuencia espera de la bondad de V. S. se sirva admitirla, prévio los requisitos determinados por las órdenes vigentes.

Sevilla 14 de Mayo de 1889

Firma de la interesada.

Mercedes Bejarano

6ª CLASE

6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N.0.020.724

AL ESTADO ... PESETAS

Reintegro por los derechos del 2º plazo de matrícula del 1.er año á favor de D.ª Mercedes Bejarano y Quintero

Sevilla 15 de Mayo de 1884

Recibí la parte superior de este pliego

La Secretaria

A. Fernandez

Mercedes Bejarano

PROVINCIAS

FABCA NL

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 1888 A 1889

Examen de Aritmética (1.er Curso)

Doña Mercedes Bejarano

ha sido examinada en el dia de hoy de la materia que ántes se menciona, habiendo merecido la calificación de Buena

Y para que conste, firmamos la presente en Sevilla á 5 de Junio de 1889

Presidente,
A. Arrimendi

Secretario,
A. Ortega

A. Zambrano

La Interesada,
Mercedes Bejarano

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 1888 A 1889

Examen de Doctrina Cristiana

Doña Mercedes Bejarano y Quintero

ha sido examinada en el dia de hoy de la materia que ántes se menciona, habiendo merecido la calificación de Sobresaliente

Y para que conste, firmamos la presente en Sevilla á 8 de Junio de 1889

PRESIDENTE,

[illegible]

SECRETARIO,

A. Fernandez

Franco R. Ortega

LA INTERESADA,

Mercedes Bejarano

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 1888 A 1889

Examen de Lectura (1.er curso)

Doña Mercedes Bejarano

ha sido examinada en el dia de hoy de la materia que ántes se menciona, habiendo merecido la calificación de Sobresaliente

Y para que conste, firmamos la presente en Sevilla á 13 de Junio de 1889

PRESIDENTE,

A. Arrimendi

SECRETARIO,

C. Bécquer

P. Palomo

LA INTERESADA,

Mercedes Bejarano

m.w. m.u.nnn.

lll jjj fff co. co. co.

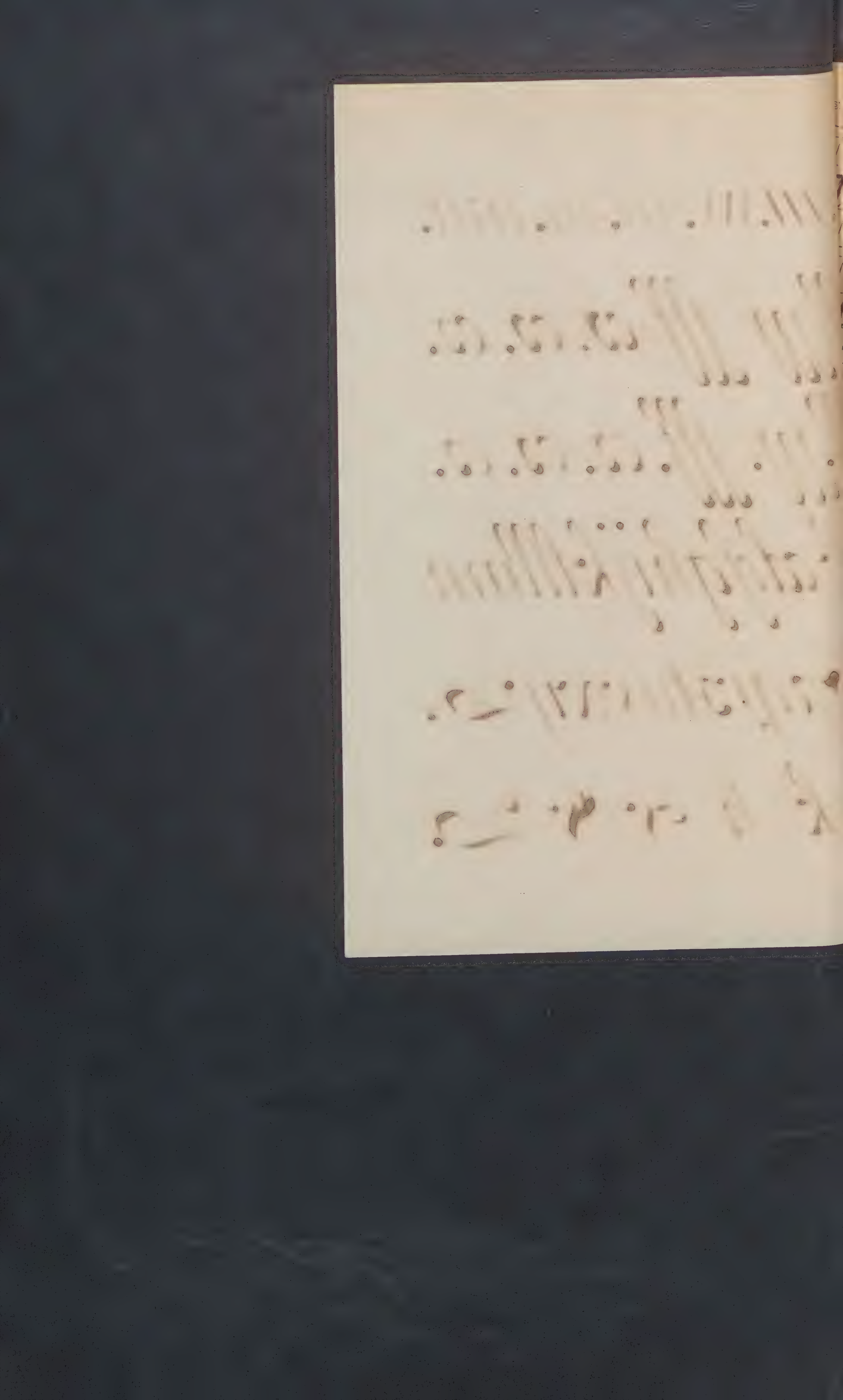
lll jjj. fff. co. co. co.

ab cdefghijkllmn

ñopqrstuvxyz.

a k h v v z.

Sevilla: Imp. y Lit. de A. Izquierdo y sobrino, Francos, 60 y 62.



yo, buey, col, dedo,

era, fe, gas hilo, ira,

lira, juez mina k

niña olor pan q

gos sal té usa voz

yema zoruda

Sevilla: Im[illegible] y Lib. de A. [illegible] 63 y 65.

Aa, Bb, Cc, ch,

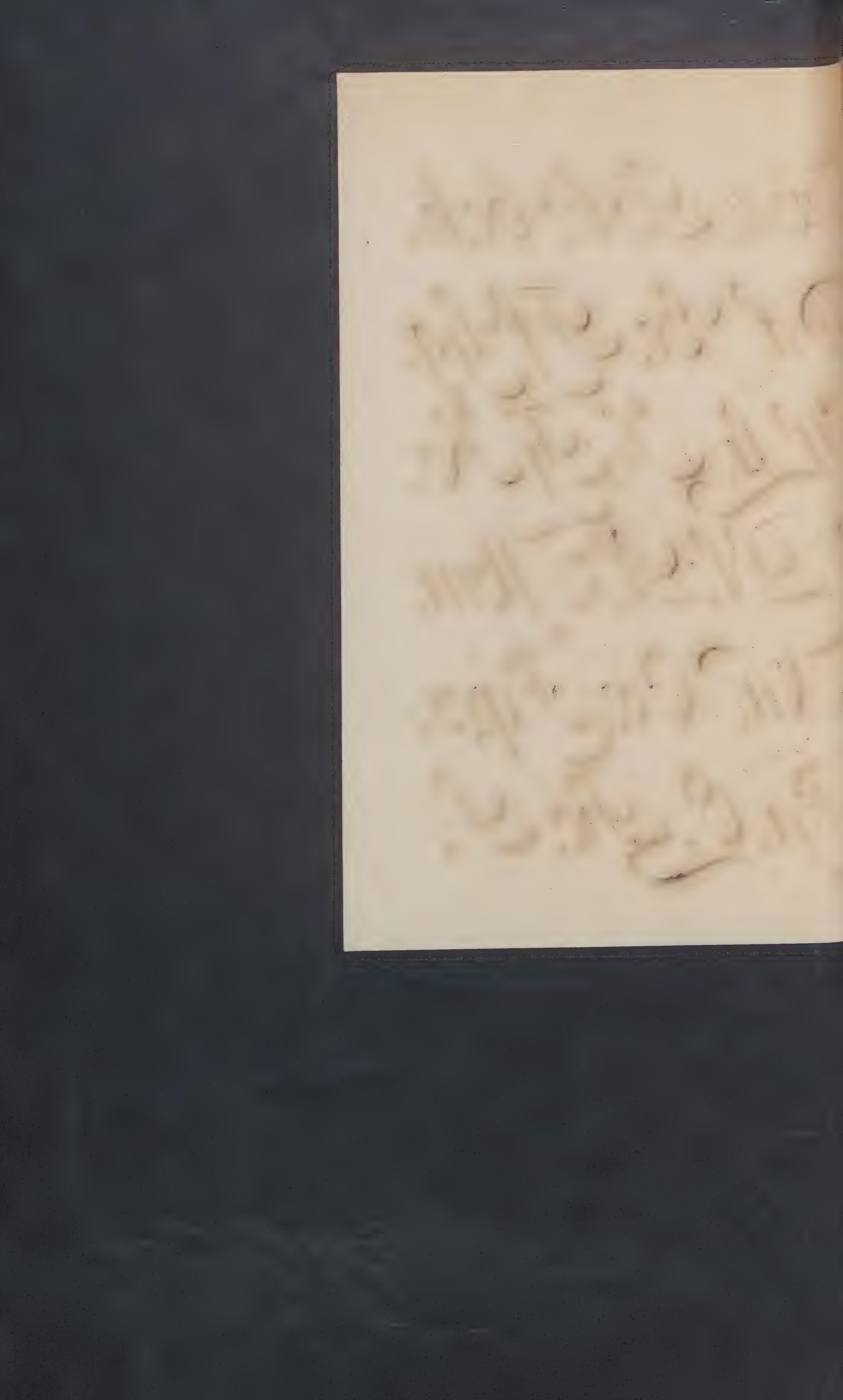
Dd, Ee, Ff, Gg,

Hh, Ii, Jj, K

k, Ll, Ll, Mm,

Nn, Oo, Pp, q,

Pp, Q, R, S,



T, W, V, v, w, x,

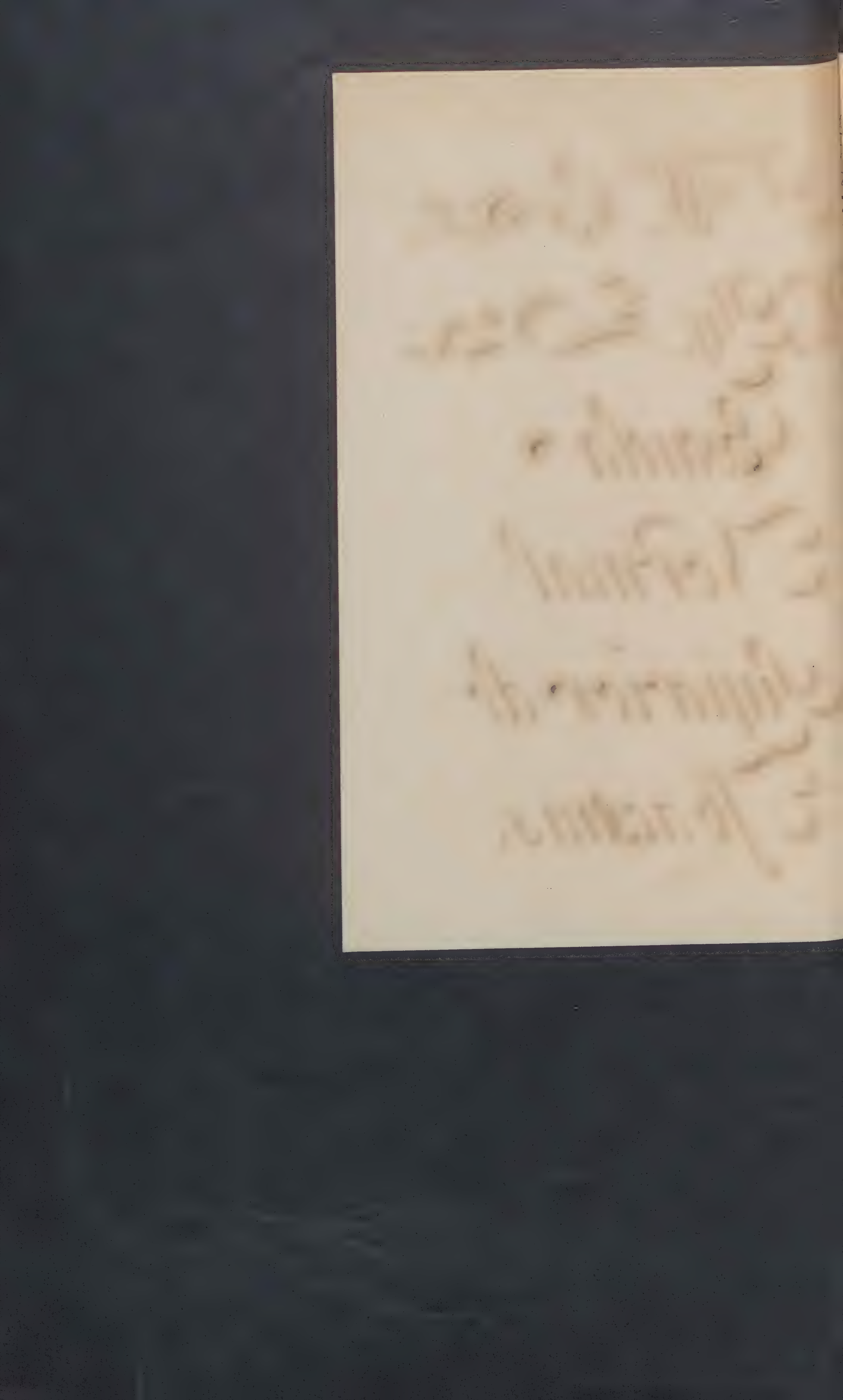
X, Y, y, Z, z...

Escuela

Normal

Superior de

Maestras.



Ana, Bella, Cadiz,

Dios, Eros, Fez, Gas,

Hector, Ines, José, K.

Luis, Llano, María,

Noé, Oso, Pero, Que,

Rosa, Sol, Tito, Ur,

Wo, Xx, Yema, Zon.

Sevilla: Imp. y Lit. de A. Izquierdo y sobrino; Francos, 60 y 62.

Arcos, Burgos, Cesas,

Dios, Eros, Favila, Gas,

Henares, Ines, Jerez, K,

Lot, Llaros, Manuida,

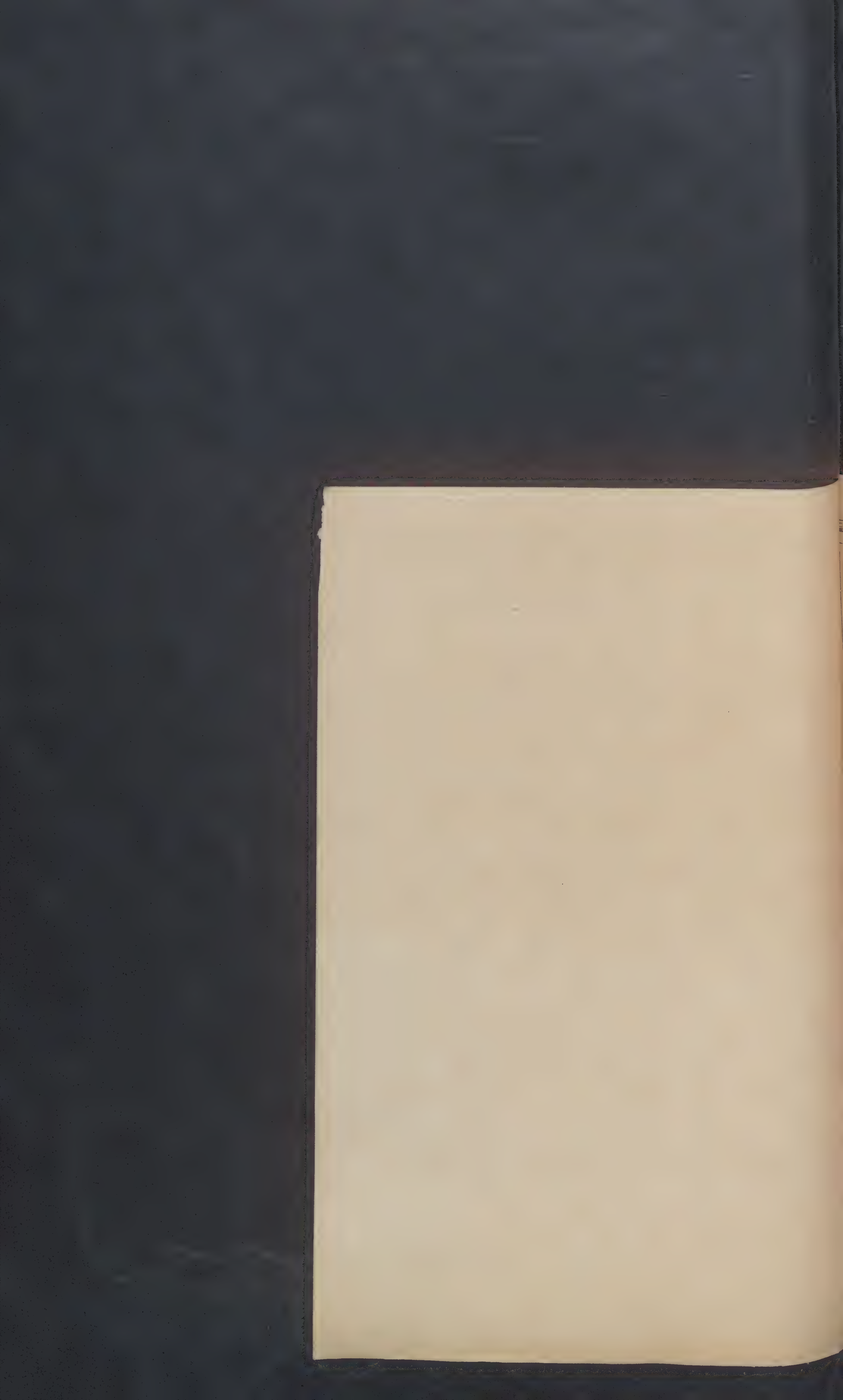
Neron, Oso, Pero, Quirós,

Quiroga, Raimundo, S,

Simon, Tomas, Utrera,

Viterico, Xx, Yema, Zon).

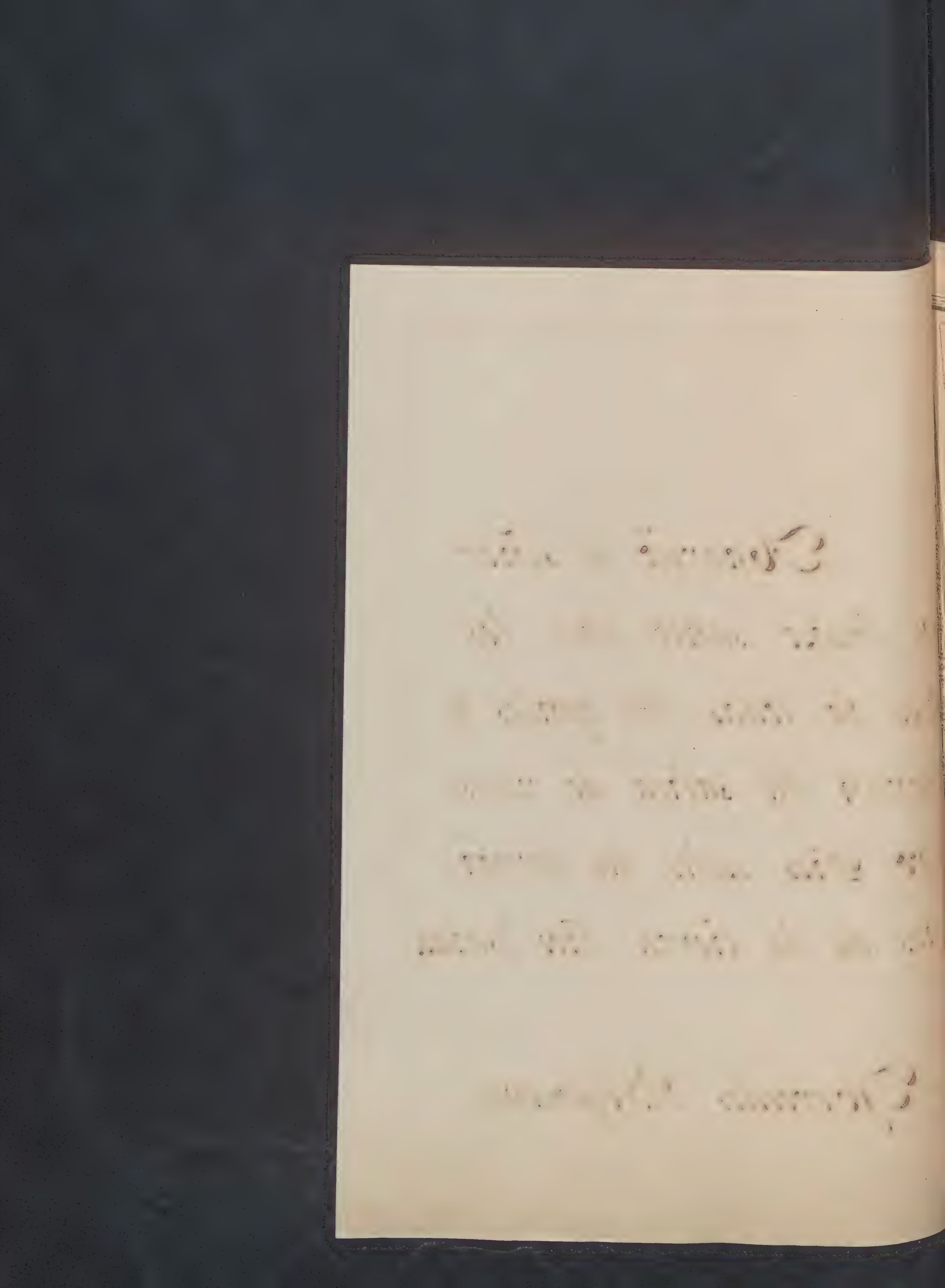
Sevilla: Imp. y Lib. de A. Izquierdo y sobrino; Francos, 60 y 62.



Aparejó el señor
su brazo santo ante los
ojos de todas las gentes y
verán la salud de nues=
tro Dios todos los térmi=
nos de la tierra, dice Isaías.

Mercedes Bejarano.

Sevilla: Imp. de A. Izquierdo y sob., Francos 60 y 62.



Los españoles constitu
yen un pueblo sobrio energico
é intimamente unido para de=
fender la independencia pa
tria como lo ha demostrado en
mil circunstancia la historia
de su vida nacional

Mercedes Bejarano.

Sevilla: Imp. de A. Izquierdo y sob., Francos 60 y 62.

aro, buey, col, dedo,
era fe gas hilo ira
lira juez k mira
niña olor pan q
ros sal te uva voz
yema Zoraida

Mercedes Bejarano

A Bb Cch
Dd Ee Ff Gg
Hh Ii J Ko
k Ll ll Mm
Nñ Oo Pqrs
Pp R, S, T,

Mercedes Bejarano

El rey Don Fernando tenía por todas estas causas un encendido deseo de apoderarse de esta ciudad, así por su nobleza, como porque ella tomada, era forzoso que el imperio de los moros de todo punto menguase, tanto más que con sus prósperos sucesos con gran gloria y honra suya se habían apoderado de la ciudad de Valencia, de sitio muy semejante, y no de mucho menor número de ciudadanos.

El Rey de Sevilla, por nombre Ajatafe, no ignoraba el peligro que corrían sus cosas, tenía juntados socorros de los lugares comarcanos hasta de la misma Africa

Sevilla 15 de Junio 1,889

M. Mercedes Bejarano

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 1888 A 1889

Examen de Escritura (1.er curso)

Doña Mercedes Bejarano y Quintero

ha sido examinada en el dia de hoy de la materia que ántes se menciona, habiendo merecido la calificación de Sobresaliente

Y para que conste, firmamos la presente en Sevilla á 13 de Junio de 1889

PRESIDENTE,

A. Arizmendi

SECRETARIO,

C. Reyes

P. Blanco

LA INTERESADA,

Mercedes Bejarano

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 1888 A 1889

Examen de Geografía

Doña Mercedes Bejarano

ha sido examinada en el día de hoy de la materia que ántes se menciona, habiendo merecido la calificación de Sobresaliente.

Y para que conste, firmamos la presente en Sevilla á 17 de Junio de 1889

PRESIDENTE,
Mª B. Pené

SECRETARIO,
P. Palacios

A. Zambrano

LA INTERESADA,
Mercedes Bejarano

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 1888 A 1889

Examen de Gramática (1.er curso)

Doña Mercedes Bejarano y Quintero

ha sido examinada en el dia de hoy de la materia que ántes se menciona, habiendo merecido la calificación de Sobresaliente

Y para que conste, firmamos la presente en Sevilla á 21 de Junio de 1889

PRESIDENTE,

A. Arizmendi

SECRETARIO,

C. Bérquer

A. Palacios

LA INTERESADA,

Mercedes Bejarano

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 1888 A 1889

Examen de Labores (1er curso)

Doña Mercedes Bejarano y Quintero

ha sido examinada en el dia de hoy de la materia que ántes se menciona, habiendo merecido la calificación de Sobresaliente

Y para que conste, firmamos la presente en Sevilla á 27 de Junio de 1889

PRESIDENTE,
Mª B. Peña

SECRETARIO,
P. Palacios

A. Arizmendi

LA INTERESADA,
Mercedes Bejarano

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 1888 A 1889

Examen de Nociones de Geometría y Dibujo

Doña Mercedes Bejarano

ha sido examinada en el dia de hoy de la materia que ántes se menciona, habiendo merecido la calificación de Sobresaliente

Y para que conste, firmamos la presente en Sevilla á 27 de Junio de 1889

PRESIDENTE,

Mª B. Peña

SECRETARIO,

V. Palacio

A. Arrimendi

LA INTERESADA,

Mercedes Bejarano

N. 1.280.540



Sra Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla

Junio 30 de 89
Certifíquese conforme al expediente. B. Ruiz

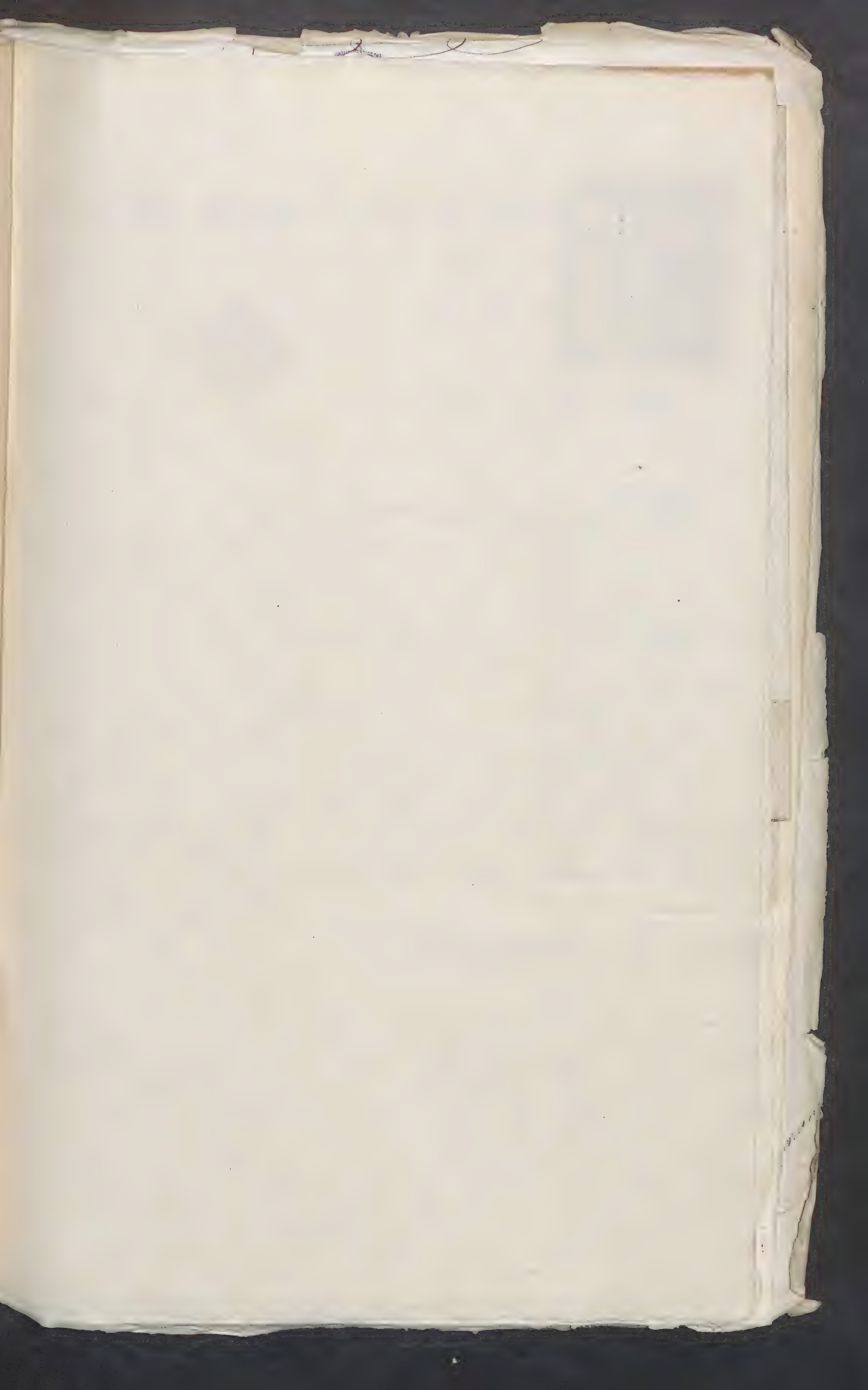
Mercedes Bejarano y Quintero natural de Huelva á V.S. respetuosamente expone: Que teniendo que acreditar las asignaturas que ha probado en el presente curso así como la conducta que ha observado en las clases y su buena asistencia a ellas, desea obtener su hoja de estudios por lo que

Suplica á V.S. se digne ordenar se le expida certificación que comprenda dichos extremos.

Es gracia que espera merecer de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 28 de Junio 1889.

Mercedes Bejarano



Escuela Normal Superior de Mae[stras]

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

SOLICITUD DE MATRICULA

Núm. 14

Curso de 1889 á 1890.

2º AÑO

ASIGNATURAS

Todas las correspondientes al 2º año

Doña Dª Mercedes Bejarano y Quintero de 17 años de edad, natural de Huelva provincia de idem, con cédula personal número 1563 de 11ª clase, expedida en Huelva en 6 de Septiembre de 1889 hija de D.n José (difunto) y de D.ª Dolores, avecindados en Huelva calle Tenas núm. 15, solicita matricularse en las asignaturas que al márgen se expresan, como alumno de enseñanza oficial

Vive en Sevilla calle Sauceda núm. 13 y está encargado á D. Francisco Dominguez Adame que habita en Sevilla calle Sauceda núm. 13

Sevilla 19 de Septiembre de 1889.

Sevilla 19 de Sepbre de 1889

Inscríbase en ellas, si la exponente ha llenado todos los requisitos prevenidos en las órdenes vigentes, y no hay incompatibilidad alguna.

LA DIRECTORA,

Maria Belen Peña.

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO,

Franco. Dominguez Adame

FIRMA DE LA INTERESADA,

Mercedes Bejarano

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.109.228

Reintegró por los derechos del 1er plazo de matrícula del 2º año á favor de Dª Mª Mercedes Bejarano y Quintero

Sevilla 30 de Septiembre de 1884

La Secretaria

A. Fernandez

Recibí la parte superior de este pliego

Por la interesada

Rosario de Torres

PROVINCIAS.

FABCA NL DEL PAGOS AL ESTADO AÑO DE

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

TIMBRE MOVIL 1890
10 CENTIMOS

Curso de 1889 á 1890

SRA. DIRECTORA DE ESTA ESCUELA NORMAL:

Sevilla 13 de Mayo de 1890

Inscríbase en las listas de examinandas, si de su expediente resulta hallarse matriculada en las referidas asignaturas y haber satisfecho los dos plazos de matrícula.

La Directora,
María Belen Peña.

Doña Mercedes Bejarano Quintero alumna de esta Escuela, desea ser examinada en los ordinarios de Junio de las asignaturas siguientes:

Todas las correspondientes al 2º año

En su consecuencia espera de la bondad de V. S. se sirva admitirla, prévio los requisitos determinados por las órdenes vigentes.

Sevilla 12 de Mayo de 1890

Firma de la interesada.

Mercedes Bejarano



6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

TIMBRE MOVIL 1890 10 CENTIMOS

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

N. 0.026.651

Reintegro por los derechos del 2º plazo de matrícula de 2º año á favor de Dª Mercedes Bejarano y Quintero. Sevilla 9 Mayo 1899.
La Secretaria

A. Fernandez

Recibí la parte superior de este pliego.
Mercedes Bejarano

PROVINCIAS

FABCA NL DEL

PAGOS AL ESTADO

AÑO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE
SEVILLA

Curso de 1889 á 1890

Año de la Carrera	Asignaturas.	Calificaciones.
2.º	Historia Sagrada	Sobresaliente
	Historia de España	Sobresaliente
	Aritmética	Notable

D.ª Mercedes Bejarano

alumna de enseñanza oficial ha sido examinada en el dia de hoy de las asignaturas que arriba se mencionan; habiendo merecido, en cada una de ellas las calificaciones inscritas respectivamente al lado de dichas materias.

Y para que conste dicho exámen firmamos la presente en Sevilla á 13 de Junio de 1890

Presidente,

A. Arizmendi

Vocal Secretario.

Fran.co R. Ortega

Vocal,

A. Zambrano

Firma de la interesada,

M.ª Mercedes Bejarano

7 2 2

aro bueys col duda

era fe gas hilo ira

juez k mira niña

olor pan q ros sal

te usa voz yema

z Z Zoraida

Sevilla 27 de Mayo 1870

Mercedes Bejarano

A Aa, Bb

Cc Dd E Ff

Gg Hh Ii Jj

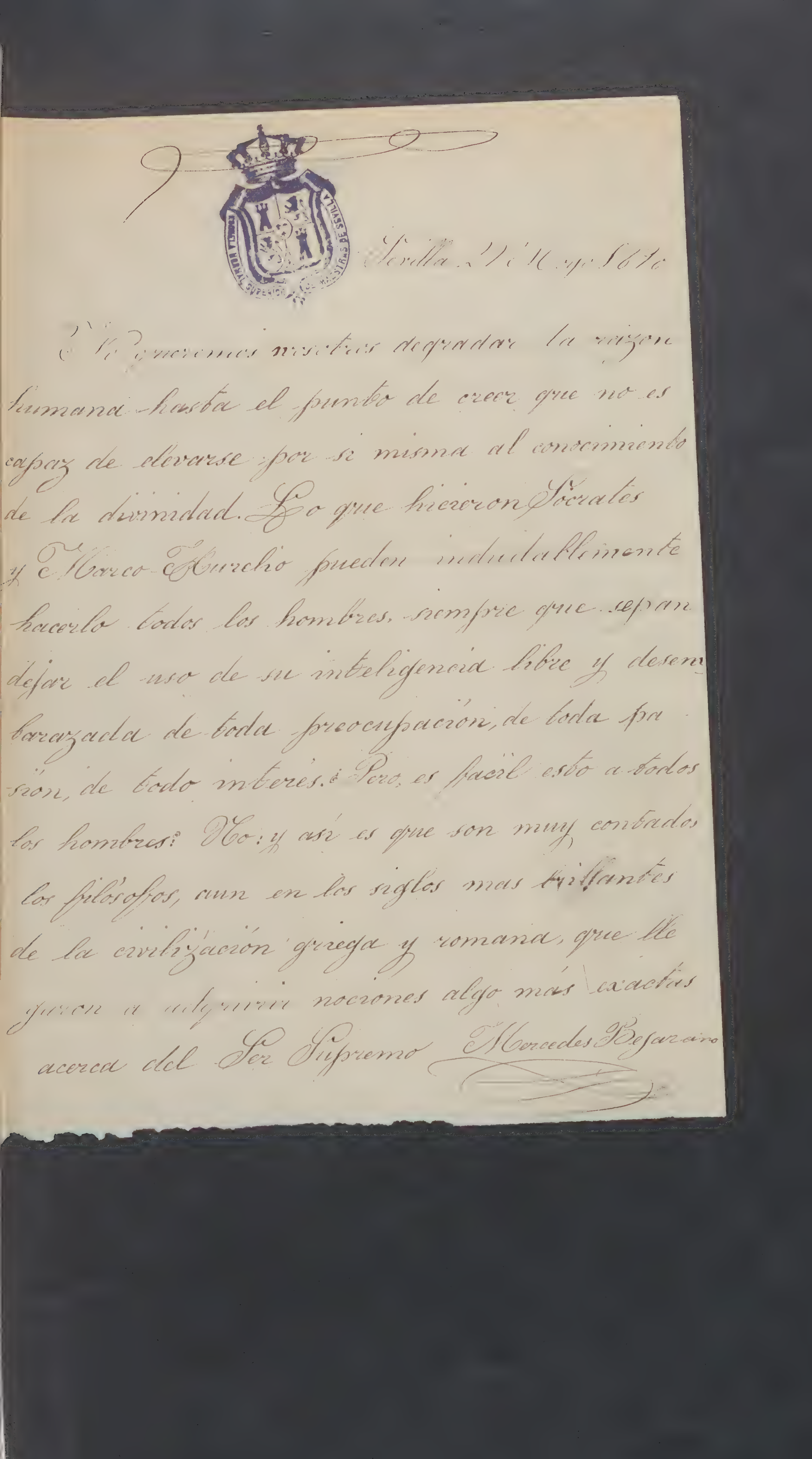
Kk Rr Ss Tt

Vv W Xx Yy

Z z Z z

Sevilla 21 de Mayo 1890

Mercedes [illegible]



Sevilla 2[illegible] de Mayo 1870

¿Queremos nosotros degradar la razon humana hasta el punto de creer que no es capaz de elevarse por si misma al conocimiento de la divinidad. Lo que hicieron Sócrates y Marco Aurelio pueden indudablemente hacerlo todos los hombres, siempre que sepan dejar el uso de su inteligencia libre y desembarazada de toda preocupación, de toda pasión, de todo interés. ¿Pero, es fácil esto a todos los hombres? No: y así es que son muy contados los filósofos, aun en los siglos mas brillantes de la civilización griega y romana, que llegaron a adquirir nociones algo más exactas acerca del Ser Supremo

Mercedes Bejarano

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE
SEVILLA

Curso de 1889 á 1890

Año de la Carrera	Asignaturas.	Calificaciones.
2.º año	Gramática	Notable
"	Lectura	Sobresaliente
"	Escritura	Sobresaliente

D.ª Mercedes Bejarano
alumna de enseñanza oficial ha sido examinada en el dia de hoy de las asignaturas que arriba se mencionan; habiendo merecido, en cada una de ellas las calificaciones inscritas respectivamente al lado de dichas materias.

Y para que conste dicho exámen firmamos la presente en Sevilla á 17 de Junio de 1890

Presidente,

A. Arizmendi

Vocal Secretario,

C. Bergues

Vocal,

P. Palacios

Firma de la interesada,

Mercedes Bejarano

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
[M]AESTRA[S]
DE
SEVILLA

TIMBRE MOVIL 1890 10 CENTIMOS | TIMBRE MOVIL 1890 10 CENTIMOS

Curso de 1889 á 1890

Año de la Carrera	Asignaturas.	Calificaciones.
2º curso	Educación y Métodos	Sobresaliente
"	Labores	Sobresaliente

D.ª Mercedes Bejarano

alumna de enseñanza Oficial ha sido examinada en el dia de hoy de las asignaturas que arriba se mencionan; habiendo merecido, en cada una de ellas las calificaciones inscritas respectivamente al lado de dichas materias.

Y para que conste dicho exámen firmamos la presente en Sevilla á 20 de Junio de 1890

Presidente,
Mª B. Pino

Vocal Secretario.
P. Palacio

Vocal,
A. Zambrano

Firma de la interesada,

Escuela Normal Superior de M

12.ª CLASE. AÑO 1890
75 C. DE PESETA

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

SOLICITUD DE MATRÍCULA

Núm. 23

Curso de 1890 á 1891

3.er AÑO

ASIGNATURAS

Todas las correspondientes al 3.er año

Doña Mercedes Bejarano y Quintero de 18 años de edad, natural de Huelva provincia de idem, con cédula personal número ... de ... clase, expedida en ... en ... de ... de 18..., hija de D. José (difunto) y de D.ª Dolores, avecindados en Huelva calle Tenas núm. 19, solicita matricularse en las asignaturas que al márgen se expresan, como alumno de enseñanza oficial

Vive en (H) Sevilla calle Saucedo núm. 13 y está encargado á D.n Francisco Dominguez Adame que habita en Sevilla calle Saucedo núm. 13

Sevilla 17 de Setbre de 1890

Inscríbase en ellas, si la exponente ha llenado todos los requisitos prevenidos en las órdenes vigentes, y no hay incompatibilidad alguna.

LA DIRECTORA,

María Belen Peña

Sevilla 16 de Septiembre de 1890

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO,

FIRMA DE LA INTERESADA,

Por la interesada

Josefa Redondo

6ª CLASE 10 PESETAS   *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0422608

Reintegro por los derechos del 1.er plazo de matrícula del 3.er año á favor de D.ª Mercedes Bejarano

Sevilla 16 de Septiembre de 1890

La Secretaria

A. Fernandez

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

TIMBRE MOVIL 1890 10 CÉNTIMOS

Recibí la parte superior de este pliego, y protesto satisfacer el aumento de matrícula que determine el Gobierno sin cuya condición es nula ésta matrícula
Por la interesada
Joseta Redondo

PROVINCIAS.

FABCA. NL. PAGOS AL ESTADO AÑO





N. 4.313.405

Señora Directora de la Escuela Normal superior de maestras.

Doña Mercedes Bejarano y Quintero natural de Huelva provincia de idem á V. S. con el debido respeto expone: Que teniendo cursados y probados los dos años correspondientes á la carrera del magisterio en la Escuela de su digno cargo

Suplica á V. S. se digne admitirla al examen de reválida elemental.

Es gracia que espera merecer de la notoria bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 22 Noviembre 1890

Mercedes Bejarano

Sobre ... 30 ... de ... Admitan... B. Peña

Secretaría ... Está completo el expediente ... F. Fernández

Admítase

B. Peña

Aa Bb Cch

Dd Ee Ff Gg

Hh Ii Jj K

k Ll Ll Mm

Nn Oo Pqrs

Q R S Tt

Vcs-WYL

Escuela Nor

mal Superior

de Maestras

Mercedes

Bejarano

Sevilla 14 Diciembre 189[illegible]

[illegible]

[illegible] 1º

¿Cuánto [illegible] de 13 [illegible] de [illegible] sabiendo que 4 varas [illegible]

3 | 13 | 3'14
6 | 1 | 5'14

1116
×13
3348
1116
1714

1774
×3'14
7176
1774
5472
5571'36

Solución [illegible]

Problema 2º

[illegible] ¿Cuánto [illegible]

[illegible]

[illegible] 15

4 | 115
0 | 0'46
120

2'774
0'46
13044
9611
10'0604

[illegible] × 20 =
20
12
48
7
1880

Solución [illegible] 1880 [illegible]

Sevilla [illegible] de Diciembre 1890.

[illegible]

Problem 1st

[illegible] 15 [illegible]
[illegible]

56 12 8 12

[illegible]

[illegible]

Problem 2nd

[illegible] 15

[illegible] × [illegible]

[illegible] 1680

[illegible] 17 [illegible] 1890

[illegible]

Bueno

Llegó el caso de usar la batalla, porque cesó la resistencia: encerráronse todos los de Narváez en sus torreones, tan amedrantados que no se atrevían a disparar, y solo cuidaban de poner estorbos a la entrada. Los de Cortés apellidaban a voces la victoria unos por Cortés y otros por el Rey y los más atentos por el Espíritu Santo; gritos de alborozo anticipado, que ayudaron entonces al terror de los enemigos y fue circunstancia que hizo al caso en aquella coyuntura, que se persuadiesen los más a que traía Cortés un ejército muy poderoso, el cual a su parecer ocupaba gran parte de la campaña, porque desde las ventanas de su encerramiento, descubrían a diferentes distancias algunas luces, que interrumpiendo la obscuridad, parecían a sus ojos cuerdas encendidas y tropas de arcabuceros; siendo unos gusanos, que resplandecen de noche semejantes a nuestras lucernas noctilucas aunque de mayor tamaño y resplandor en aquel hemisferio, aprensión que hizo particular eco en el vulgo del ejército, y [illegible] dudosos a los que más se animaban.

Sevilla 17 Diciembre 1870

Mercedes Bejarano.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ACTA DE EXAMEN DE REVÁLIDA PARA MAESTRA DE PRIMERA ENSEÑANZA *elemental*

D.ª *Mª de las Mercedes Bejarano y* [illegible] natural de *Huelva* provincia de *id.* que nació el dia *29* de *Abril* de *1871*, habiendo hecho constar los estudios que expresa la adjunta hoja, y sufrido en los dias *17 de Diciembre* de *1890 y 17 de Abril* de *1891* los ejercicios necesarios para obtener el título de Maestra de primera enseñanza *elemental* ante los Jueces que suscriben, y en la forma que previene el Reglamento de quince de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, ha sido calificada con la nota de *Bueno* en el ejercicio escrito, la de *Sobresaliente* en el oral, la de *Sobresaliente* en el de labores, y la definitiva de *Sobresaliente* para Maestra de primera enseñanza *elemental*.

Sevilla *17* de *Abril* de ~~188~~ *1891*

Mª Pilar Pina

Franco R. Ortega

A. Zambrano

C. Vázquez

F. Palacios

[illegible]

[illegible]

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

Curso de 1890 á 1891

SRA. DIRECTORA DE ESTA ESCUELA NORMAL:

Sevilla 27 de Mayo de 1891

Inscríbase en las listas de examinandas, si de su expediente resulta hallarse matriculada en las referidas asignaturas y haber satisfecho los dos plazos de matrícula.

LA DIRECTORA,
María Belen Peña.

Doña Mercedes Bejarano alumna de esta Escuela, desea ser examinada en los ordinarios de Junio de las asignaturas siguientes: 1.er año
Doctrina e Historia sagrada Higiene y Economía Pedagogía y Aritmética Gramática Escritura Lectura y Labores.

En su consecuencia espera de la bondad de V. S. se sirva admitirla, prévio los requisitos determinados por las órdenes vigentes.

Sevilla 27 de Junio de 1891

Firma de la interesada.

Mercedes Bejarano



6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*



N. 0.025433

Reintegro por los derechos del 2º plazo de matrícula del 3er año á favor de Dª Mercedes Bejarano

Sevilla 27 de Mayo 1891

La Secretaria

A. Fernandez

Recibí la parte superior de este pliego

Mercedes Bejarano

PROVINCIAS.

FABCA NL DEL

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE

[illegible]

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Curso de 1890 a 1891

Año de la Carrera	Asignaturas.	Calificaciones.
3.º	Ampliación de la Doctrina Cristiana é Historia sagrada	Notable
"	Higiene y Economía doméstica	Buena

D.ª Mercedes Bejarano alumna de enseñanza oficial ha sido examinada en el dia de hoy de las asignaturas que arriba se mencionan; habiendo merecido, en cada una de ellas las calificaciones inscritas respectivamente al lado de dichas materias.

Y para que conste dicho exámen firmamos la presente en Sevilla á 23 de Junio de 1891

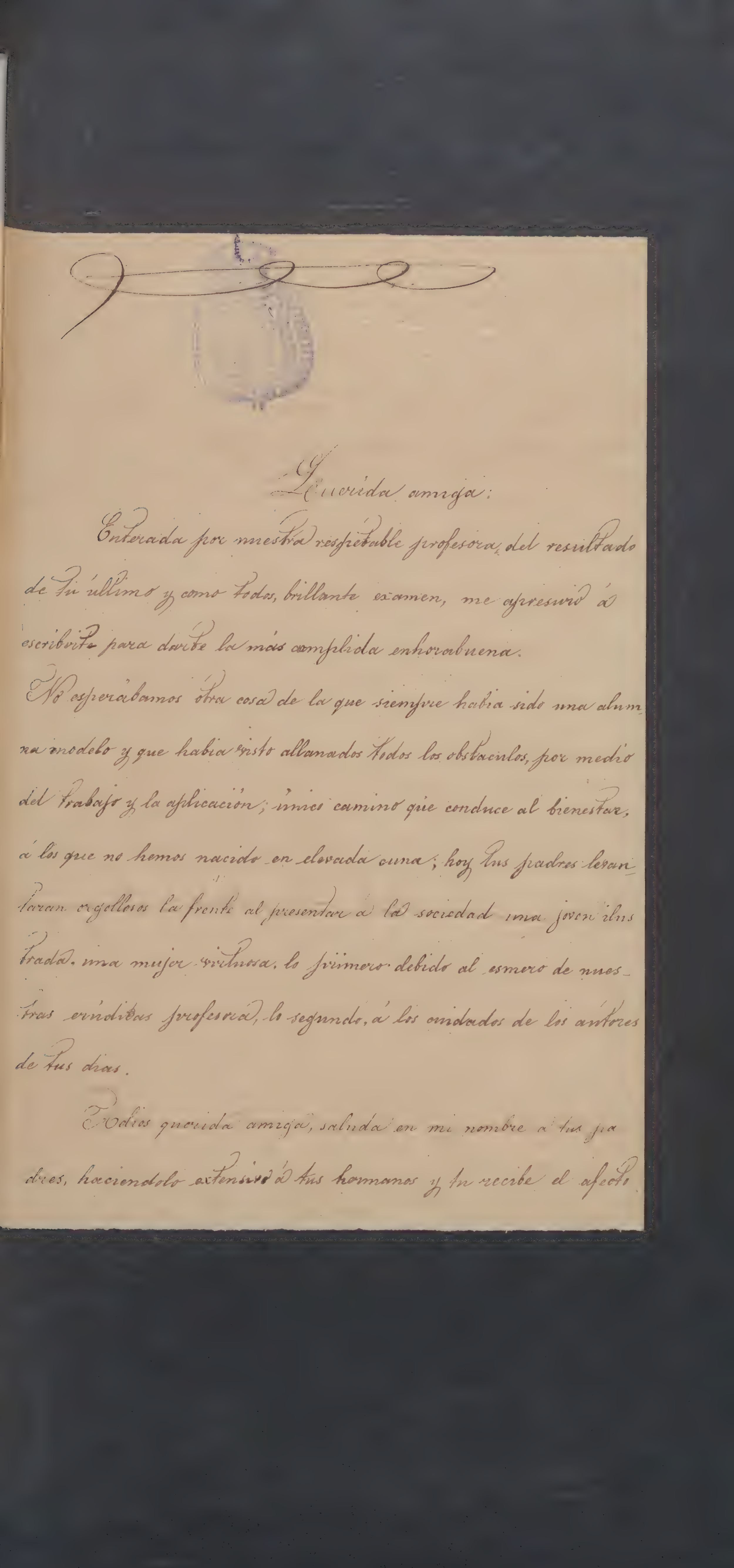
Presidente,
M.ª B. Peña

Vocal Secretario,
Fran.co R. Ortega

Vocal,
A. Zambrano

Firma de la interesada,
Mercedes Bejarano

M.ª G.ª Peña



Querida amiga:

Enterada por nuestra respetable profesora, del resultado de tu último y como todos, brillante examen, me apresuro á escribirte para darte la más cumplida enhorabuena.

No esperábamos otra cosa de la que siempre habia sido una alumna modelo y que habia visto allanados todos los obstáculos, por medio del trabajo y la aplicación; único camino que conduce al bienestar, á los que no hemos nacido en elevada cuna; hoy tus padres levantarán orgullosos la frente al presentar á la sociedad una joven ilustrada, una mujer virtuosa, lo primero debido al esmero de nuestras eruditas profesoras, lo segundo, á los cuidados de los autores de tus dias.

Adios querida amiga, saluda en mi nombre á tus padres, haciendolo extensivo á tus hermanos y tu recibe el afecto

de tu sincera amiga que anhela verte

Mercedes Bejarano

Sevilla 30 Mayo 1891.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE
SEVILLA

Curso de 1890 a 1891

Año de la Carrera	Asignaturas.	Calificaciones.
3.º	Gramática	Sobresaliente
〃	Lectura	Sobresaliente
〃	Escritura	Sobresaliente

D.ª Mercedes Bejarano

alumna de enseñanza oficial ha sido examinada en el dia de hoy de las asignaturas que arriba se mencionan; habiendo merecido, en cada una de ellas las calificaciones inscritas respectivamente al lado de dichas materias.

Y para que conste dicho exámen firmamos la presente en Sevilla á 26 de Junio de 1891

Presidente,

A. Arizmendi

Vocal Secretario,

Fran.co R. Ortega

Vocal.

P. Palacios

Firma de la interesada.

Mercedes Bejarano

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE
SEVILLA

Curso de 1890 á 1891

Año de la Carrera	Asignaturas.	Calificaciones.
3er Curso	Labores	Sobresaliente
	Pedagogía	Notable

Dª Mercedes Bejarano alumna de enseñanza Oficial ha sido examinada en el dia de hoy de las asignaturas que arriba se mencionan; habiendo merecido, en cada una de ellas las calificaciones inscritas respectivamente al lado de dichas materias.

Y para que conste dicho exámen firmamos la presente en Sevilla á 30 de Junio de 1891

Presidente,
Mª B Peña

Vocal Secretario,
P. Palencia

Vocal,
A Zambrano

Firma de la interesada,
Mercedes Bejarano

Mª Gª Peña



6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 0.025.899

Reintegro por los derechos de matrícula del 3.er año de enseñanza libre a favor de D.a Mercedes Bejarano y Quintero

Sevilla 9 de Enero de 1892

La Secretaria

A. Fernández

Recibí la parte superior de este pliego

P. A.

E. Martínez

PROVINCIAS.

N. 1.243.258

12ª CLASE
AÑO 1892
75 CENTIMS

Presentó cédula personal clase 11ª nº 90.349

Sra Directora:

Dª Mercedes Bejarano y Quintero, de diez y nueve años de edad, natural de Huelva y alumna de la Escuela de su digna dirección, expone: que faltándole probar la Aritmética correspondiente al 3er curso y atendiendo al reglamento de las leyes vigentes,

A V. S. ruega con la mayor consideración y respeto se digne concederle su valioso asentimiento para tomar parte en los próximos exámenes de dicha asignatura.

Favor que impetro y conseguir espero de su benevolencia acrisolada.

Dios guarde á V. S. muchos años para bien de sus subordinadas alumnas.

Sevilla 8 de Enero de 1,892.

Mercedes Bejarano

Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Sevilla

Secretaría
Revisado el expediente y falta la cédula personal que la interesada ha prometido traer
A. Fernández

Inscríbase en las asignaturas que solicita mediante el pago de los dros de matrícula
La Directora
Mª B. Piña

La infrascrita Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla

Certifico: Que conozco á la joven Mª de las Mercedes Bejarano y Quinteros por haber sido alumna de enseñanza oficial de esta Escuela en cursos anteriores.

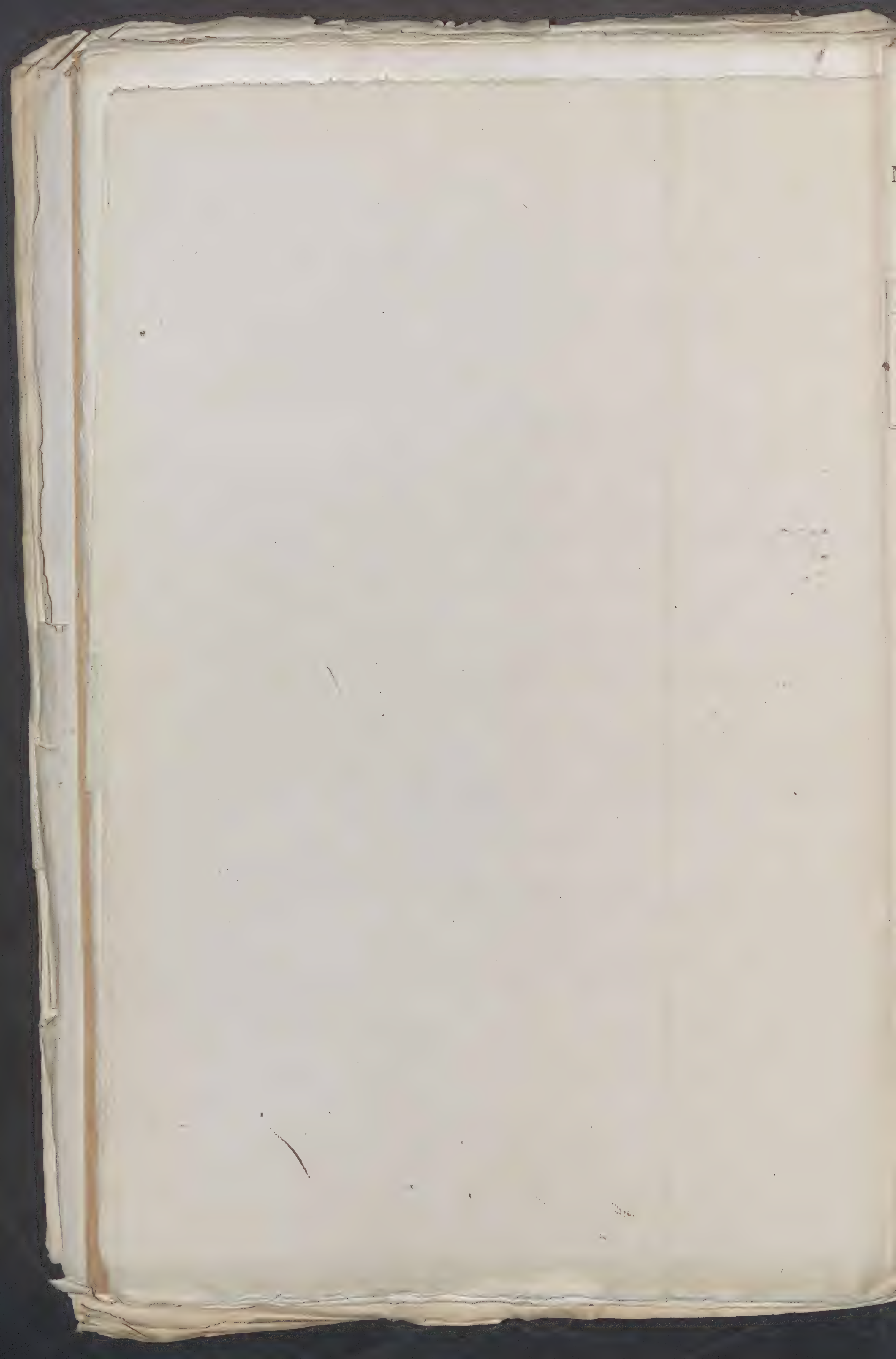
Y para que conste firmo la presente en Sevilla á cuatro de Enero año del sello.

Angeles Fernández Reina

Secretaría
Queda inscrita con el nº 297 de orden al fº 38 por haber satisfecho la matrícula correspondiente
A. Fernández

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Cítese á examen para el del corriente
La Directora
Mª B. Peña



ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTRAS
DE
SEVILLA



Curso de 1891 á 1892

Año de la Carrera	Asignaturas.	Calificaciones.
3er curso	Aritmética	Notable
"		
"		

Dª Mercedes Bejarano

alumna de enseñanza privada ha sido examinada en el dia de hoy de las asignaturas que arriba se mencionan; habiendo merecido, en cada una de ellas las calificaciones inscritas respectivamente al lado de dichas materias.

Y para que conste dicho exámen firmamos la presente en Sevilla á 29 de Enero de 1892

Presidente,

A. Arizmendi

Vocal Secretario,

P. Palacios

Vocal,

A. Zambrano

Firma de la interesada,

Mercedes Bejarano

N. 1.246.004

12ª CLASE
AÑO 1892
75 CENTIMS

FÁBRICA NAL DEL TIMBRE 1882

Presentó cédula personal clase 11ª nº 90349 fecha 2 de Febrero 1892

Sra. Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Doña Mercedes Bejarano y Santos, natural de Huelva, provincia de idem, á V. S. con el debido respeto expone:

Que teniendo cursados y probados los [illegible] correspondientes á la carrera del Magisterio y deseando ser admitida á los exámenes de Reválida [illegible],

Suplica á V. S. se sirva admitirla á dichos ejercicios. Gracia que no duda merecer de la reconocida bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años [illegible] bien de su reconocida alumna.

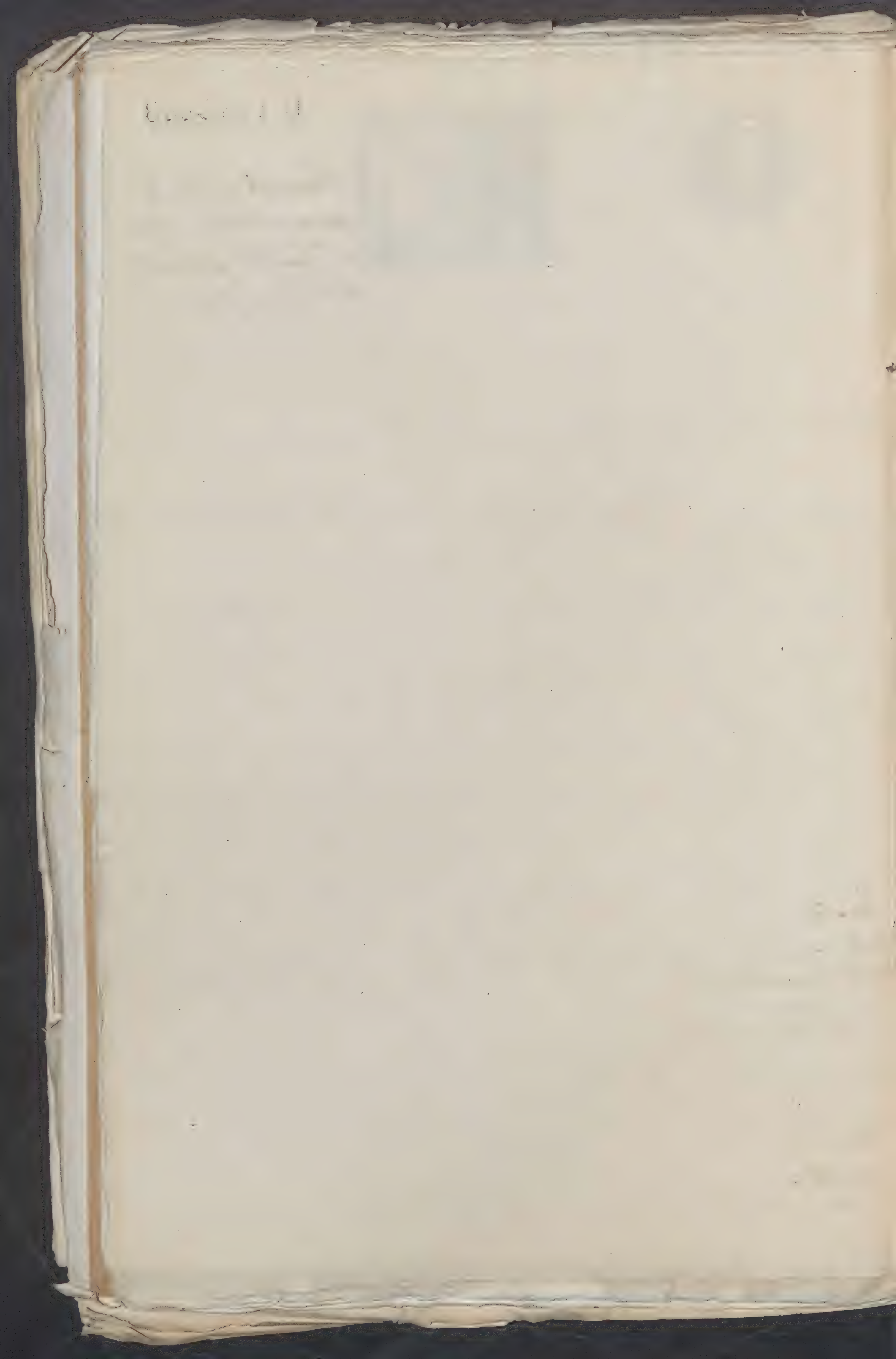
Mercedes Bejarano.

Sevilla 30 Enero 1892

[illegible] se pide [illegible] Directora

Secretaría
Está completo el expediente
A. Fernández

Admítase
B. Pérez



Bueno 1

Peña

Problema 1º

Qué capital habrá producido en 15 años 3600 r^s prestados al 8 por 100

Problema 2º

Se tiene vino de 30 r^s arroba de lo de 50 y de 36 y se quiere formar una mezcla de 80 a^s en que proporcion deben mezclarse para que vendida la a^a a 40 r^s no se pierda

Resolución del 1^er Problema

La fórmula $C = \frac{100 \times R}{i \times t}$ 15,000

$3600 \times 100 = 360{,}000$ $360{,}000 : 24 =$

15,000, reales.

El capital que se busca es de 15,000 r^s

Problema 2º

30	20	Deben mezclar 20 arrobas del de á
44	23	30 veintitrés del de 40
50	29	veintinueve del de 50 y 8 del
36	8	de treinta y seis
	80	

Sevilla 2 Febrero 1882

Mercedes Bejarano

Qué capital habrá producido 3600 rs
en 3 años prestados al 8 por 100

$$C = \frac{100 \times 3{,}600}{3 \times 8} = 15{,}000$$

El capital que se busca es de
15,000 reales.

Problema segundo

Se tiene vino de 30 rs arroba de idem de
30 y de 36 y se quiere formar una mez-
cla de 32 reales. En qué proporcion deben
mezclarse para que vendida la a [illegible] dicho
no se pierda

30 :	20
idem :	23
30 :	29
36 :	8
	80

Sevilla 3 de Febrero 1892

Mercedes Bejarano.

1.era pregunta - Lección 8.a del programa

De la imaginación y sus funciones - En qué se diferencia de la memoria - Modo de dirigirla y de prevenir sus extravíos - Importancia de esta facultad especialmente para las bellas artes la industria y oficios mecánicos

Segunda y trece del programa

Buenas y malas disposiciones de los niños para su educación moral, indicando unas y otras. - Manera de combatir las primeras y de fomentar las segundas sustituyendolas con el germen del bien

Tercera pregunta y catorce del programa

Importancia de la instrucción y su división en pública privada y doméstica. - Influencia de la educación e instrucción pública en las costumbres y prosperidad de los pueblos. -

Clasificación que la ley hace de las escuelas de primera enseñanza. - Escuelas de párvulos elementales superiores y de adultos. - Ramos de enseñanza que según la ley constituyen el programa de las escuelas superiores de niñas

Seccion 13ª Primer miembro.

Buenas y malas disposiciones de las niñas para su educacion moral, indicando unas y otras.— Manera de fomentar las primeras y de combatir las segundas, sustituyéndolas con el germen del bien

Entre las cualidades que deben manifestarse desde los primeros años para hacer abrigar la esperanza que la niña hoy sea mañana una excelente esposa y una buena madre son las siguientes: 1º una obediencia perfecta ciega en los primeros años razonada cuando haya pasado de la infancia y pueda discurrir y obrar por si sola en aquellos casos que a su edad pueda resolver. 2º Un perfecto conocimiento de Dios que es la base de todo haciendo que su religion no sea una practica diaria de acciones religiosas sino que debe tener un perfecto conocimiento del Ser Divino que no solo rige la grandiosa maquina del Universo sino que cuida y vela sobre el hombre su imagen sobre la tierra; ademas una docilidad extremada sin la cual solo se conseguiria de una manera insuficiente las demas cualidades expresadas. Las malas se deducen facilmente son las diametralmente

opuesto a las que acabamos de exponer.

A la maestra corresponde hacer que todas las cualidades que nos exige la moral y la educación se reflejen en sus discípulas siendo preciso antes que sea ella el modelo acabado de todas las virtudes que constantemente predica á las niñas que á su cuidado tiene.

Para combatir las malas y como el ejemplo sabemos todo lo que influye en las niñas fácil le será á la maestra pro- [illegible] nos á nosotras que cumpliendo con todas los deberes y adornadas de todas por Dios de ciertas virtudes se ven distinguidas en la sociedad y poseen la única dicha en la tierra que es la paz, de la conciencia pura, y tranquilidad que se refleja en el rostro de los que no han perdido la pureza y su inocencia

que mas [illegible]

mundo encargar de [illegible]

Sevilla 5 Febrero 1877

[illegible]

Buena
Peña

Lección 15ª

Buenas y malas disposiciones de las niñas para su educación moral indicando unas y otras.- Manera de fomentar las primeras y de combatir las segundas sustituyéndolas con el germen del bien.

Entre las cualidades que deben manifestarse en los primeros años para hacer abrigar la esperanza que la niña hoy sea mañana una excelente esposa y una buena madre son las siguientes:

1º una obediencia perfecta ciega en los primeros años, razonada cuando haya pasado de la infancia y pueda discurrir y obrar por sí sola en aquellas cosas que a su edad pueda resolver. 2 un perfecto conocimiento de Dios que es la base de todo [illegible] que no se

bición no es mas práctica solamente de ceremonias religiosas sino que debe tener un perfecto conocimiento del Ser Divino que no solo rige la grandiosa máquina del Universo sino que cuida y vela sobre el hombre su imagen en la tierra; ademas una claridad perfecta sin la cual solo se conseguiria de una manera insuficiente las demas cualidades expresadas.

Las malas se deducen fácilmente cuales son por ser diametralmente opuestas a las que hemos expresado.

A la maestra corresponde hacer que todas las cualidades que nos exige la moral y la educacion se reflejen en sus discípulas siendo previo antes que ella sea el modelo acabado de todas las virtudes que constantemente predica a las niñas que a su cuidado están.

Para combatir las malas siendo el egoismo lo que mas influye en las niñas fácil le será a la maestra poner por tipo a sus alumnas que cumpliendo con todos los deberes y siendo adornadas por Dios de virtudes se son distinguidas y

la sociedad y gozan la única dicha que es la paz de la conciencia paz y tranquilidad que se refleja en la de los niños que no han perdido. la preciosa inocencia que mas tarde el mundo se encarga de arrancar.

Sevilla 5 Febrero 1892

Marcela Bejarano

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ACTA DE EXAMEN DE REVÁLIDA PARA MAESTRA DE PRIMERA ENSEÑANZA superior

D.ª M.ª de las Mercedes Bejarano y Quintero natural de Huelva provincia de idem que nació el dia 29 de Abril de 1871, habiendo hecho constar los estudios que expresa la adjunta hoja, y sufrido en los dias 5 y 8 de Febrero de 1892 los ejercicios necesarios para obtener el título de Maestra de primera enseñanza superior ante los Jueces que suscriben, y en la forma que previene el Reglamento de quince de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, ha sido calificada con la nota de Bueno en el ejercicio escrito, la de Sobresaliente en el oral, la de Sobresaliente en el de labores, y la definitiva de Sobresaliente para Maestra de primera enseñanza superior

Sevilla 8 de Febrero de ~~188~~ 1892

M.ª Belen Peña

A. Zambrano

A. Arizmendi

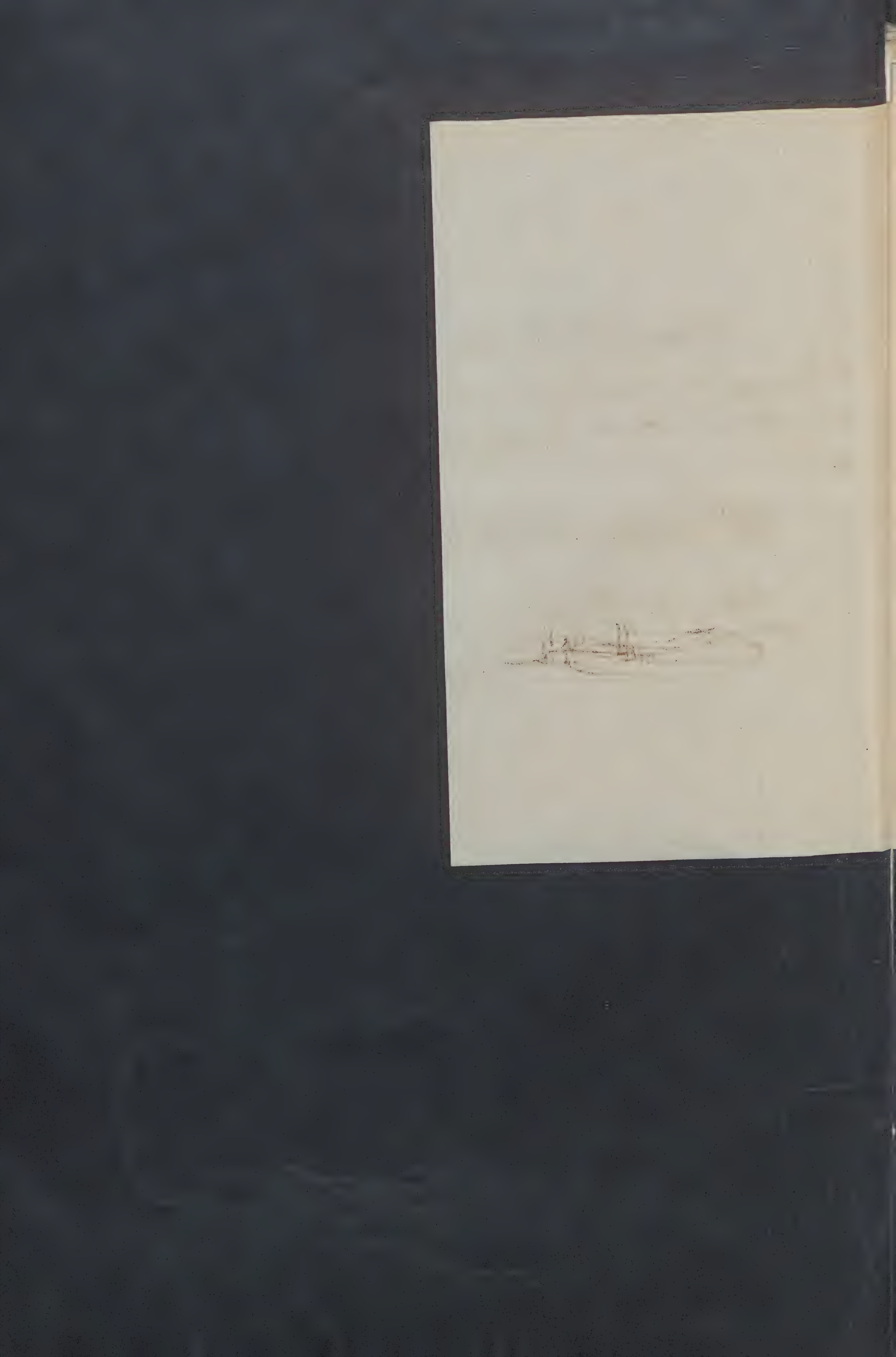
Fran.co R. Ortega

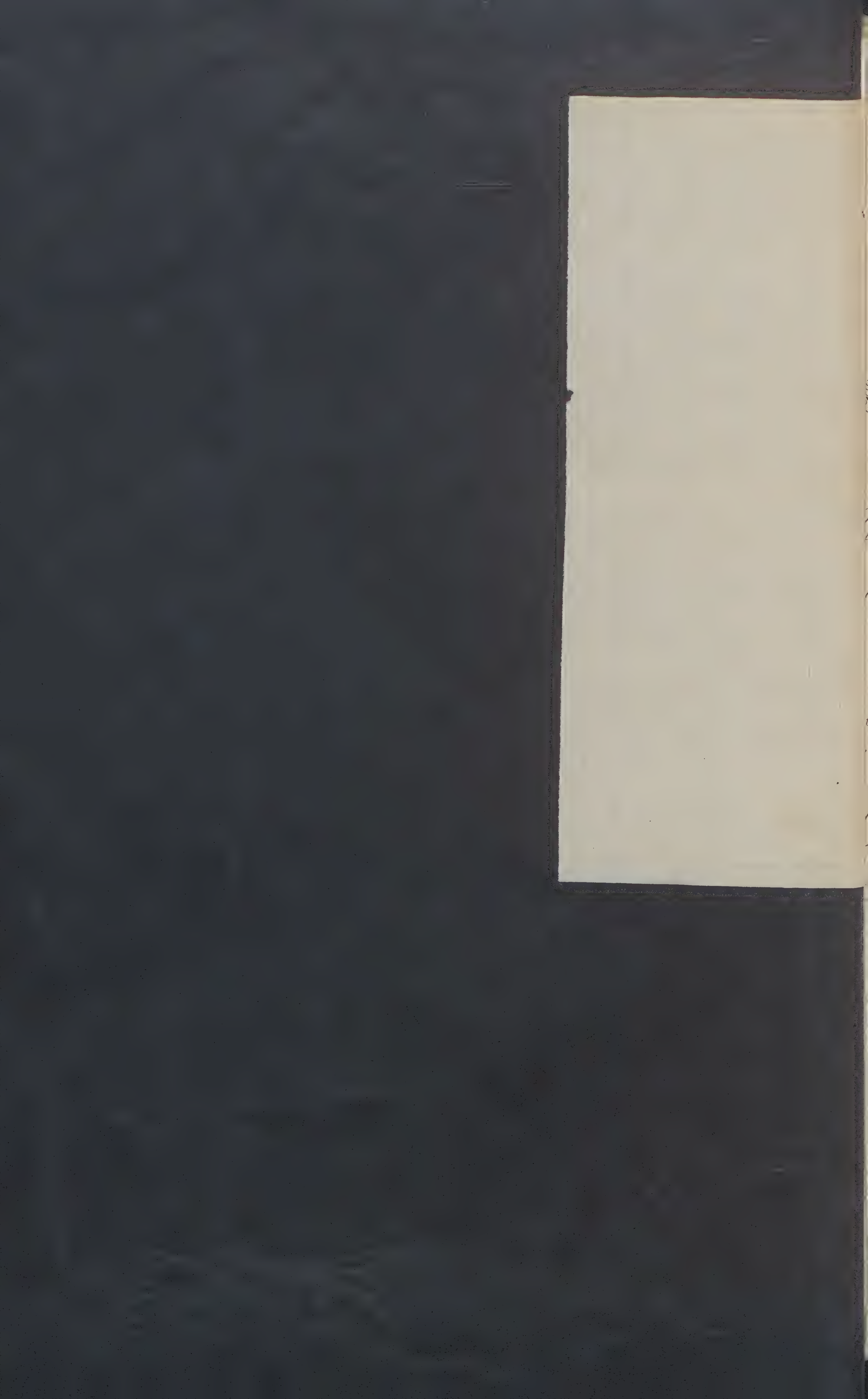
P. Palacios

Autorizo á Dña Esperanza Martinez para que por mí firme cuanto haga falta en la Escuela Normal de Sevilla.

Huelva y Junio del 92.

Mercedes Bejarano





N. 1.186.344

FÁBRICA NAL. DEL TIMBRE 1884

12ª CLASE AÑO 1892 75 CENTIMS

Presentó cédula personal clase 11a Nº 9039 fecha Sevilla 3 Febrero/892

Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

...
...ulio 17 de 92
...vuelo lo ped...
...i han ...
...ado todos
...requisitos
...legales
...B Peña

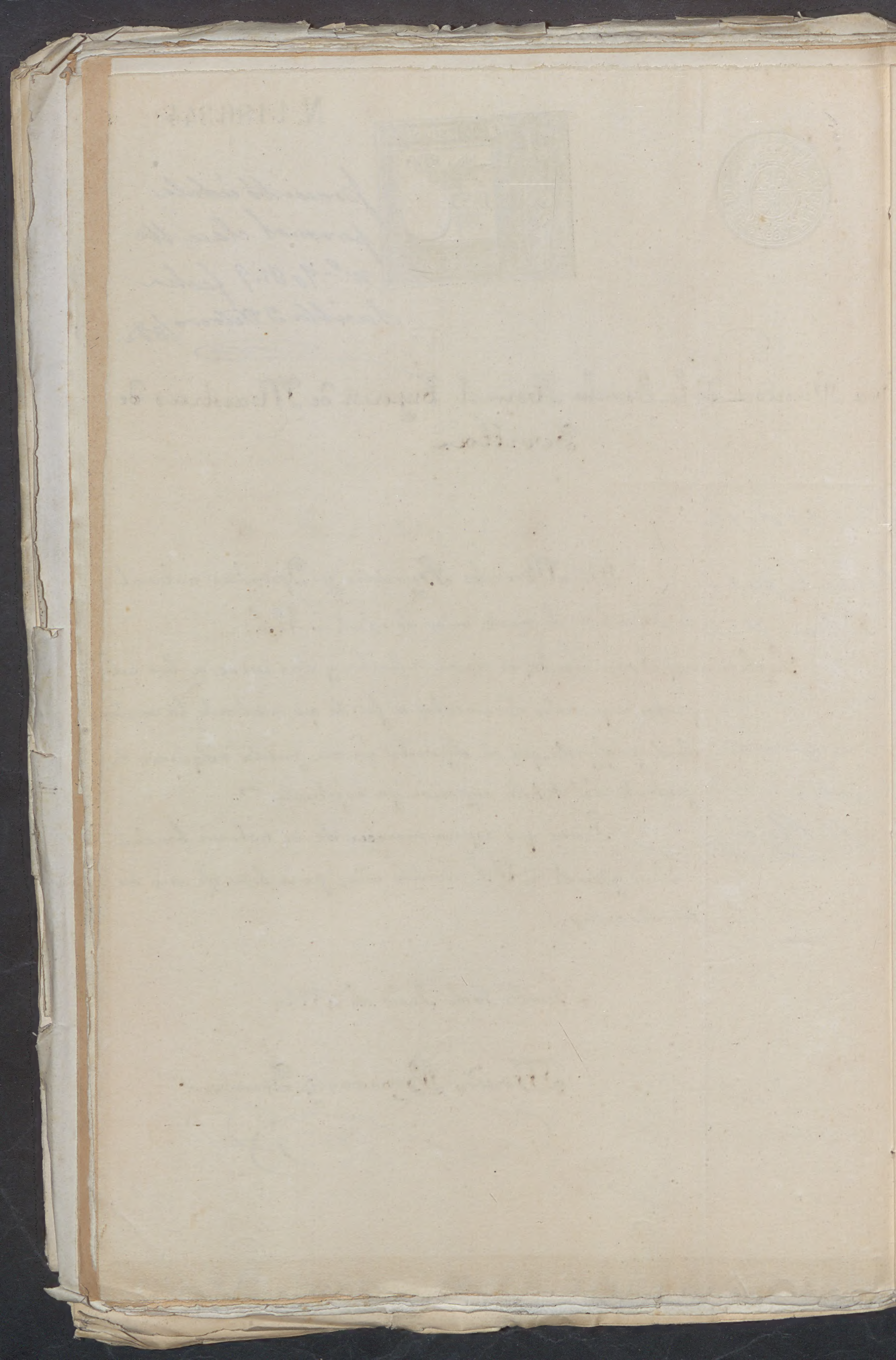
Dª Mercedes Bejarano y Quintero, natural de Huelva, de veinte años de edad, á V.S.:

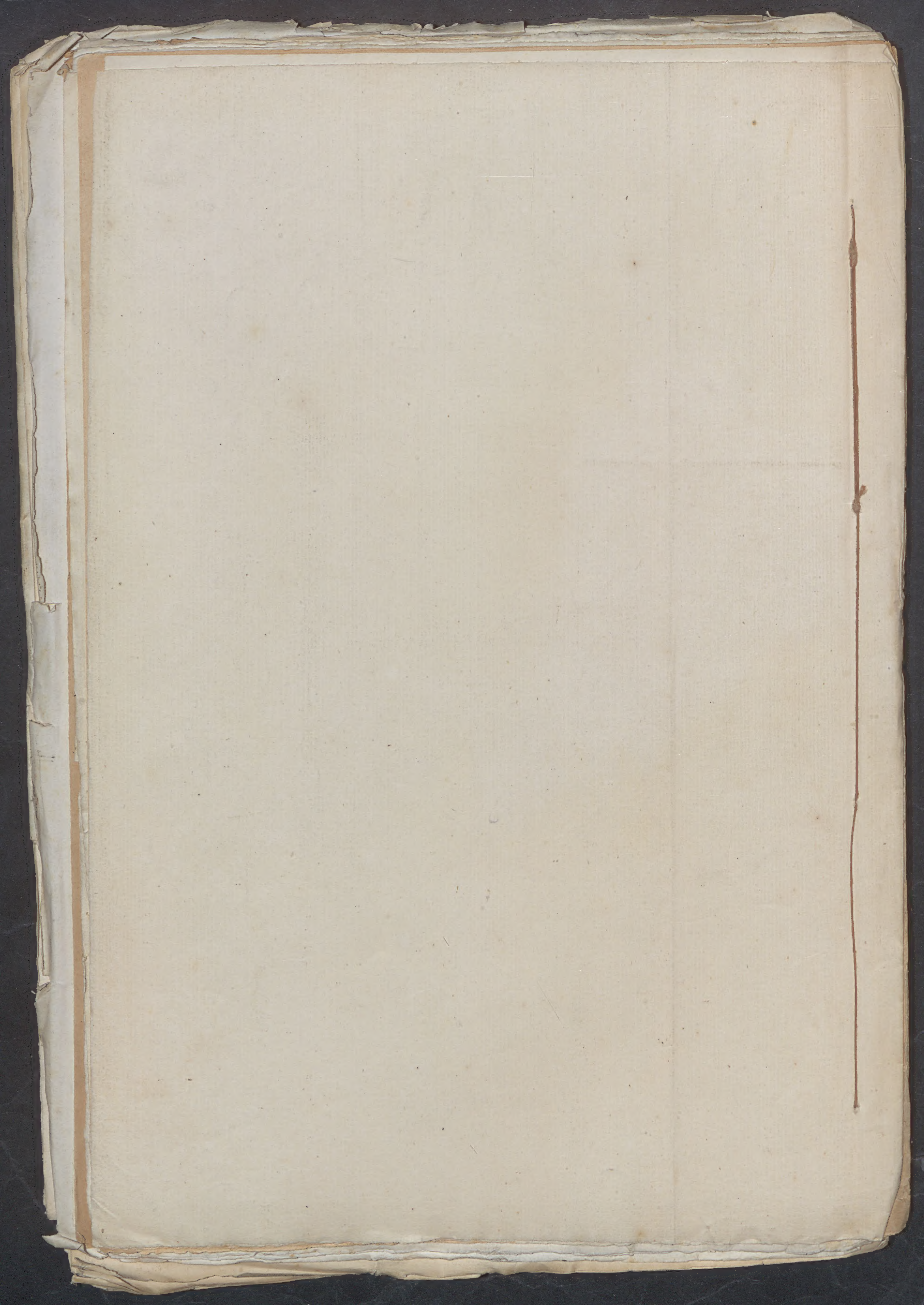
Suplica respetuosamente se sirva admitir y dar curso á los adjuntos requeridos documentos á fin de que mediante la cantidad prefijada, que en depósito queda, pueda adquirir la patente del título superior, ya captado.

Favor que espera merecer de su notoria bondad. Dios guarde á V. S. muchos años para bien de sus subordinadas.

Sevilla 16 de Julio de 1.892.

Mercedes Bejarano y Quintero.






colorchecker CLASSIC
calibrite
mm